



Oficio N° 516.2023.2691.

AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPTADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES N° 003/2024, 004/2024 y 005/2024 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA, ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.

Que el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, se publicó el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y su modificación del día 24 de diciembre de 2020.

Que las Bases para participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales N° 003/2024, 004/2024 y 005/2024** para asignar los cupos de importación de productos lácteos, aceite de palma y aceite de almendra (hueso) de palma, establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el apéndice A-1 "Contingentes Arancelarios de México" del anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico fueron publicadas el **29 de septiembre de 2023** en la página del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior www.snice.gob.mx.

El punto **7.2** de las Bases señalan que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior dará a conocer al día hábil siguiente de la recepción de documentos, el listado de los participantes que enviaron los documentos solicitados a la cuenta de correo electrónico designada en el plazo indicado, a través del SNICE, en la página de internet: www.snice.gob.mx, a fin de tener certeza de las carpetas recibidas para la licitación.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado, se emite el siguiente listado:

005/2024 ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA.

PERSONA MORAL O FISICA	REPRESENTANTE LEGAL
1. Guaconmar Distribuciones, Sociedad por Acciones Simplificada de C.V.	Guadalupe Morales Valeriano
2. JJB Smart Business of México, S.A. de C.V.	Hortencia León Martínez



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Unidad de Normatividad,
Competitividad y Competencia**
Dirección General de Facilitación
Comercial y de Comercio Exterior

Asimismo, se informa que, durante el período del 23 al 24 de octubre de 2023, ninguna persona física o moral presentó documentación para participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales 003/2024 y 004/2025** de productos lácteos.

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

Lorena Urrea García
Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Realizó/Aprobó: Carolina García López
Jefe de Departamento

Supervisó/Autorizó: Ernestina Flores Ocampo
Directora de Operación de Instrumentos de
Comercio Exterior